



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
CREADO SEGUN LEY N° 4155



BICENTENARIO
PERÚ 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0249-2022-MDP/A

Pimentel, 05 de noviembre 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

Informe N° 917-2022-MDP/GSCYGRD, de fecha 04 de noviembre 2022, emitido por el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres, y;

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú;

Que, al respecto cabe señalar que el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad;

Que, la actual coyuntura, originado por la pandemia ha generado cambios en muchos aspectos, tanto administrativos, económicos y sociales, tal es así que mediante DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA de fecha 11 de marzo de 2020, se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional. Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declaró Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, mediante Informe N° 917-2022-MDP/GSCYGRD, de fecha 04 de noviembre 2022, emitido por el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres, señala que con motivo de celebrarse el 05 de noviembre, como todos los años, el día del servidor municipal, recurre a su despacho, para solicitarle orden a quién corresponda emitir las resoluciones denominada "HÉROES DE PANDEMIA", por haber expuesto su vida en el cumplimiento del estado de emergencia, decretado por el gobierno nacional;

Que, en efecto, mediante Resolución Ministerial N° 217-2018-TR, se declaró al 5 de noviembre, de cada año, como el "Día del obrero municipal" y en virtud de ello la Municipalidad Distrital de Pimentel saluda a todos los trabajadores municipales, reconociendo la importancia de las labores que desarrollan, porque representan el primer nexó entre el ciudadano con el Estado;

Que, el personal de serenazgo de la municipalidad distrital de Pimentel, vienen desarrollando sus labores de manera interrumpida sin escatimar esfuerzos, constituyéndose como uno de los pilares fundamentales de la sociedad para evitar la propagación en plena emergencia sanitaria, a consecuencia del brote del COVID-19;

Que es oportuno reconocer y destacar la entrega y el heroísmo de los hombres y mujeres que laboran como serenos municipales, quienes día a día se ven enfrentados a la pandemia arriesgando sus vidas y los proyectos de vida de sus familias;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;



mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074 - 452017

www.municipimentel.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
CREADO SEGUN LEY N° 4155



BICENTENARIO
PERÚ 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER AL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL "HÉROES DE PANDEMIA"; POR SU LABOR DESEMPEÑADA Y POR LOS SERVICIOS EXCEPCIONALES, PRESTADOS AL DISTRITO DE PIMENTEL, EN LA LUCHA CONTRA LA COVID-19; EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, DESTACANDO SU ENTREGA Y EL HEROÍSMO, QUIENES DÍA A DÍA SE VEN ENFRENTADOS A LA PANDEMIA, ARRIESGANDO SUS VIDAS Y LOS PROYECTOS DE VIDA DE SUS FAMILIAS; DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

GRUPO DE SERENAZGO		
ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA
1	CAP. R. BRICEÑO FIESTAS MANUEL ORLANDO	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
2	SALAZAR RUBIO MANUEL	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
3	ASENJO ARRASCO SADAT	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
4	AYALA MORETO SEGUNDO AGUSTIN	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
5	AVILA RUJEL SANTOS	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
6	BENITES PAZOS MARCIAL	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
7	CASTILLO RAMOS MIGUEL	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
8	CAMPOS FLORES JOCCZER ABEL	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
9	CHAVESTA CHAVESTA FELIPE	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
10	CHAVESTA SANCHEZ GABRIEL	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
11	CHU CALDERON AMILCAR	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
12	DE LOS SANTOS AYALA AGUSTIN	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
13	ECA QUEREVALU DE HUAMANCHUMO LIDIA MILAGROS	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES



mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074 - 452017

www.municipimentel.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
CREADO SEGUN LEY N° 4155



BICENTENARIO
PERÚ 2021

14	FIESTAS COICO GUSTAVO RAUL	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
15	FLORES FLORES FELIPE	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
16	HUIDOBRO BRACO JORGE LUIS	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
17	JACINTO SIADEN JOSE LA ROSA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
18	LOCONI ZUÑE PEDRO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
19	MARTINEZ ZAPATA JOSE ADRIAN	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
20	MUÑOZ VERA JAYITA JESUS	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
21	MENA MURO JUAN	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
22	PAZOS PAIVA NESTOR	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
23	PAZOS RAMIREZ GROVER	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
24	PACHECO TUESTA GEOFFREY	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
25	PEREZ SIALER CRISTHIAN	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
26	PUICAN JACINTO NICANOR	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
27	REYES ACOSTA WALTER	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
28	ROA PESCORAN JORGE	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
29	RAMIREZ FIESTAS MARTIN	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
30	SANCHEZ VILCHEZ MANUEL	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
31	SIESQUEN SANDOVAL JORGE	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES



mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074 - 452017

www.municipimentel.gob.pe

Leoncio Prado N° 143 - Pimentel



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
CREADO SEGUN LEY N° 4155



BICENTENARIO
PERÚ 2021

32	SONO DE LOS SANTOS CESAR	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
33	TARRILLO BANDA PAULO JULIO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
34	ZAVALA RAMIREZ MIGUEL	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
35	SÁNCHEZ JIMÉNEZ AMPARO MARILU	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
36	YUPTON FERNÁNDEZ CÉSAR	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
37	FIESTAS MEDINA ALONSO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
38	RAMOS ALARCÓN CARLOS	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
39	PUCÁN CAMINO JUANA ANTONIA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
40	PATAZCA IPANAQUE ANTHONY	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
41	RIOJAS RAMIREZ FERNANDO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

ARTÍCULO SEGUNDO. – SALUDAR, al personal de serenazgo de la Municipalidad Distrital de Pimentel; al conmemorarse este 05 de noviembre, el Día del Trabajador Municipal, establecido mediante Resolución Ministerial N° 217-2018-TR.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

José Palacios Pinglo
ALCALDE

mesadepartes@munipimentel.gob.pe

074 - 452017

www.munipimentel.gob.pe